Señor Intendente Municipal OMAR RAÚL PACINI SU DESPACHO.-

## **VISTO:**

El Expte. D-175-13 D.E. C-8286-13 DIRECTOR DE HACIENDA Y RENTAS. Solicita designación agente de información.-

## **CONSIDERANDO:**

La necesidad planteada por la Dirección de Hacienda y Rentas de designar agentes de información a los comerciantes vendedores de motos con domicilio en el Partido de Pergamino, con el fin de poder contar con información en tiempo y forma, que contribuya a un mejor control de las obligaciones fiscales por parte del fisco Municipal.-

## **POR LO EXPUESTO:**

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Primera Sesión Ordinaria realizada el día 8 de abril de 2014, aprobó por unanimidad, la siguiente

## ORDENANZA:

ARTÍCULO Nº 1.- Designase Agentes de Información a los comerciantes vendedores de motovehículos de cualquier tipo con domicilio en el Partido de Pergamino.-

ARTÍCULO Nº 2.- El Departamento Ejecutivo queda facultado a reglamentar la ----- presente Ordenanza estableciendo tipo de información a brindar, periodicidad, medio de transmisión y cualquier otro elemento que cumpla con el fin descripto en los considerandos.-

ARTÍCULO Nº 3.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA Nº 7988/14.-

MARIA PERSANDA ALFERI

WINDWELV CONCE TO DEMENDED.